



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

2015 "Año del 400° Aniversario de la Fundación de Nuestra Señora de la Anunciación de Itapúa, actual ciudad de Posadas"

POSADAS, 26 JUN. 2015

DECRETO N°

626

VISTO: El Expte. 1700-1455 -15, donde a fs. 1 obra nota del Señor Intendente de la Ciudad de Apóstoles solicitando asueto administrativo para el próximo día 02 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha petición se funda en el hecho de que en tal fecha se conmemora el 198° Aniversario de la Batalla de Apóstoles;

QUE por el significado que tiene para la población de la referida Ciudad, la rememoración de tan especial efemérides, el Gobierno Provincial considera oportuno decretar asueto administrativo y escolar;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

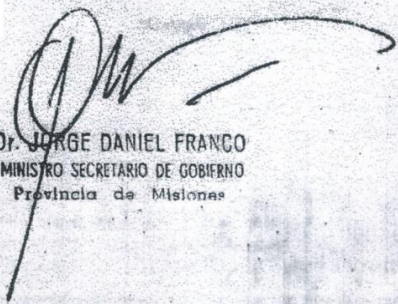
ARTICULO 1°.- DECLARASE Asueto Administrativo y Escolar en la Ciudad de Apóstoles, el día 02 de julio de 2015, fecha en que se conmemora el 198° Aniversario de la Batalla de Apóstoles.

ARTICULO 2°.- PARA las actividades comerciales, industriales y rurales el Asueto tendrá carácter optativo.

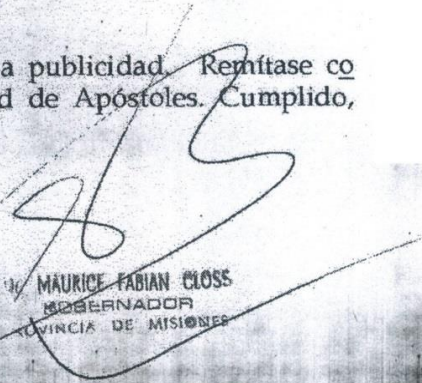
ARTICULO 3°.- INVITASE al Poder Judicial, Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales a adherir al presente Decreto.

ARTICULO 4°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Remítase copia autenticada a la Municipalidad de Apóstoles. Cumplido, ARCHIVASE.-


Dr. JORGE DANIEL FRANCO
MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO
Provincia de Misiones




MAURICE FABIAN CLOSS
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES